"ADQUISICIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION"

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02 / 2021, ID N° 392.682

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los 10 día del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Pedro Sanabria Figueredo, Lic. Lourdes Zarza Cabañas. Lic. Antonio Castillo Ortiz y el IA. Marino Mercado Román, designados por Resolución Nº 025/2020 de fecha 16/03/2020, para estudiar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE ABONOS Y FERTILIZANTES" CONTRATACION DIRECTA N°02/2021 CON ID N° 392.682, PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION".**

1. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 03/05/2021, siendo las 08:15 horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

OFERENTES:

N°	Oferente: Razón Social	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	CYAGOPET – ANDTREA ELIZABETH PANTTENDEN	andrea_pattenden@outlook.com	Lote N°1: 53.025.500.- Lote N°2: 18.996.000.-	
2	AGRO RURAL PY – PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ	paolavigo29@gmail.com	Lote N°1: 59.220.000.- Lote N°2: 24.380.000.-	

2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2008

suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	**CYAGOPET – ANDREA ELIZABETH PANTTENDEN**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**AGRO RURAL PY – PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente que ha cotizado en el presente Llamado, resultando que su formulario de Ofertas no presenta errores aritméticos.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

CYAGROPET

Ítems del llamado Adquisición de Abonos y Fertilizantes con ID: 392682
LOTE NRO: 1

ABONOS Y FERTILIZANTES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10171604-009	Fertilizante químico - 08-20-10	Unidad	BOLSA	6	Nitrobras	Nacional	210.000	1.260.000
2	10171604-009	Fertilizante quimico-12-12-17-2	Unidad	BOLSA	15	Nitrobras	Nacional	213.000	3.195.000
3	10171604-009	Fertilizante químico -15-15-15-	Unidad	BOLSA	15	Nitrobras	Nacional	216.000	3.240.000

4	10171604-003	Cal agrícola dolomítica	Unidad	BOLSA	70	San Lázaro	Nacional	27.000	1.890.000
5	10171604-003	Cal agrícola cal citica	Unidad	BOLSA	70	San Lázaro	Nacional	35.500	2.485.000
6	10171604-004	Fertilizante foliar	Unidad	BOTELLA	31	Pronactar	Nacional	22.500	697.500
7	10171604-004	Fertilizante foliar	Unidad	BOTELLA	6	Pronactar	Nacional	46.000	276.000
8	10171604-004	Fertilizante foliar	Unidad	BIDON	5	Green	Italiana	290.000	1.450.000
9	10171604-010	Fertilizante urea	Unidad	BOLSA	25	Nitrobras	Nacional	238.000	5.950.000
10	10171604-009	Fertilizante químico- Superfosfato triple granulado	Unidad	BOLSA	25	Boutin	Brasilera	250.000	6.250.000
11	10171604-009	Fertilizante químico- Superfosfato Simple	Unidad	BOLSA	5	Boutin	Brasilera	220.000	1.100.000
12	10171604-9997	Cloruro de potasio granulado	Unidad	BOLSA	25	Nitrobras	Nacional	215.000	5.375.000
13	10171604-008	Sustrato de hortaliza HT	Unidad	BOLSA	20	Hortec	Brasilera	80.000	1.600.000
14	10171604-009	Fertilizante químico- Ácido Bórico	Unidad	BOTELLA	15	Green	Italiana	117.000	1.755.000
15	10171604-005	Fertilizante orgánico	Unidad	BOTELLA	4	Foliarmax	Nacional	300.000	1.200.000
16	10171604-013	Abono radicular enraizador	Unidad	BOLSA	14	Enraizador	Nacional	92.000	1.288.000
17	10171604-009	Fertilizante químico- Nitrato de Potasio	Unidad	BOLSA	3	Nitrobras	Nacional	378.000	1.134.000
18	10171604-009	Fertilizante químico- 10-30-10	Unidad	BOLSA	8	Green	Italiana	475.000	3.800.000
19	10171604-009	Fertilizante químico- Sulfato de Potasio 00-00-50	Unidad	BOLSA	8	Boutin	Brasilera	485.000	3.880.000
20	10171604-005	Fertilizante orgánico- Humus	Unidad	BOLSA	6	Paramote	Nacional	175.000	1.050.000
21	10171604-010	Fertilizante urea- 46-00-00	Unidad	BOLSA	10	Nitrobras	Nacional	415.000	4.150.000
								Precio total	53.025.500

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

LOTE NRO: 2

INSECTICIDA-HERBICIDA-FUNGUICIDA,

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10171701-004	Glifosato liquido	Unidad	BOTELLA	8	Tecnomyl	Nacional	242.000	1.936.000
2	10171701-998	Cletodin Liquido	Unidad	BOTELLA	6	Tecnomyl	Nacional	103.000	618.000
3	10171701-9974	2,4 D Amina Liquido	Unidad	BOTELLA	5	Tecnomyl	Nacional	58.000	290.000
4	10191509-050	Fipronil liquido 20%	Unidad	BOTELLA	8	Tecnomyl	Nacional	224.000	1.792.000
5	10191509-998	Imidacloprid + Alfacipermetrina Liquido	Unidad	BOTELLA	8	Tecnomyl	Nacional	240.000	1.920.000
6	10191509-058	Spinosad liquido	Unidad	BOTELLA	4	Tracer	Americano	1.800.000	7.200.000
7	10191509-030	Carbaril 85%	Unidad	BOLSA	8	Sevir	Nacional	130.000	1.040.000
8	10191509-019	Cipermetrina 20%	Unidad	BOLSA	5	Tecnomyl	Nacional	92.000	460.000
9	10191509-047	Acetamiprid	Unidad	BOLSA	8	Tecnomyl	Nacional	300.000	2.400.000
10	10171701-001	Mancozeb + Metalaxil Methyl Polvo Mojable 80%	Unidad	BOLSA	10	Dithane	Argentino	78.000	780.000
11	10171701-001	Mancozeb + Metalaxil Methyl Polvo Mojable-Funguicida Clorotaronil 72%	Unidad	BOLSA	7	Dacotop	Japón	80.000	560.000
								Precio Total	**18.996.000**
								TOTAL LOTE 1 MAS LOTE 2	**72.021.500**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61° Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, luego de la revisión de las documentaciones sustanciales, y la verificación que no se constató errores aritméticos, se procedió a verificar en orden de menor a mayor si la oferta considerada como la más baja cumple con los documentos de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación a los efectos de determinar la más conveniente para la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú:

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas CYAGROPET - DE ANDREA ELIZABET PATTENDEN OCAMPOS	Cumple / No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	
d) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
g) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
h) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2016	Cumple

I. Otros documentos.	
1. Demostrar experiencia de un año (2019 -2020) para los bienes solicitados, comprobable mediante la presentación de: ➢ Copias de dos contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados en Provisión de Abonos y Fertilizantes, durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en el periodo mencionado).	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	No aplica
CAPACIDAD TÉCNICA	No Aplica

4. Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

TITULAR DE LA EMPRESA:

- **ANDREA ELIZABETH PATTENDEN OCAMPO**, RUC N° 3.920.562 – 2 propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH aparece como Profesora de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú

Al respecto se mencionan los artículos 61 y 62 de la ley de la función pública:

Artículo 61°- Ningún funcionario público podrá percibir dos o más remuneraciones de organismos o entidades del Estado. El que desempeñe interinamente más de un cargo tendrá derecho a percibir el sueldo mayor.
Artículo 62°- Exceptúese de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas.

*** Además se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.**

5. **COMPARACIÓN DE OFERTAS Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: Punto 19 de la Carta de Invitación.**

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

6. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se verifica los precios ofertados por el oferente, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 135 de la Ley N° 5554/16 y en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1.173/16. A tal efecto luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (25%), o por encima del veinte por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Ref.	Dif.	Porc.
1	10171604-009	Fertilizante químico - 08-20-10	Unidad	BOLSA	6	Nitrobras	Nacional	210.000	1.260.000	230.000	20.000	10%
2	10171604-009	Fertilizante quimico-12-12-17-2	Unidad	BOLSA	15	Nitrobras	Nacional	213.000	3.195.000	224.000	11.000	5%
3	10171604-009	Fertilizante químico -15-15-15-	Unidad	BOLSA	15	Nitrobras	Nacional	216.000	3.240.000	230.000	14.000	6%
4	10171604-003	Cal agrícola dolomitica	Unidad	BOLSA	70	San Lázaro	Nacional	27.000	1.890.000	29.000	2.000	7%
5	10171604-003	Cal agrícola calcitica	Unidad	BOLSA	70	San Lázaro	Nacional	35.500	2.485.000	46.000	10.500	30%
6	10171604-004	Fertilizante foliar	Unidad	BOTELLA	31	Pronactar	Nacional	22.500	697.500	29.000	6.500	29%
7	10171604-004	Fertilizante foliar	Unidad	BOTELLA	6	Pronactar	Nacional	46.000	276.000	50.000	4.000	9%
8	10171604-004	Fertilizante foliar	Unidad	BIDON	5	Green	Italiana	290.000	1.450.000	320.000	30.000	10%
9	10171604-010	Fertilizante urea	Unidad	BOLSA	25	Nitrobras	Nacional	238.000	5.950.000	212.000	-26.000	-11%
10	10171604-009	Fertilizante químico-Superfosfato triple granulado	Unidad	BOLSA	25	Boutin	Brasilera	250.000	6.250.000	275.000	25.000	10%
11	10171604-009	Fertilizante químico-Superfosfato Simple	Unidad	BOLSA	5	Boutin	Brasilera	220.000	1.100.000	250.000	30.000	14%
12	10171604-9997	Cloruro de potasio granulado	Unidad	BOLSA	25	Nitrobras	Nacional	215.000	5.375.000	257.000	42.000	20%
13	10171604-008	Sustrato de hortaliza HT	Unidad	BOLSA	20	Hortec	Brasilera	80.000	1.600.000	110.000	30.000	38%

14	10171604-009	Fertilizante químico- Ácido Bórico	Unidad	BOTELLA	15	Green	Italiana	117.000	1.755.000	140.000	23.000	20%
15	10171604-005	Fertilizante orgánico	Unidad	BOTELLA	4	Foliarmax	Nacional	300.000	1.200.000	327.000	27.000	9%
16	10171604-013	Abono radicular enraizador	Unidad	BOLSA	14	Enraizador	Nacional	92.000	1.288.000	95.000	3.000	3%
17	10171604-009	Fertilizante químico- Nitrato de Potasio	Unidad	BOLSA	3	Nitrobras	Nacional	378.000	1.134.000	450.000	72.000	19%
18	10171604-009	Fertilizante químico- 10-30-10	Unidad	BOLSA	8	Green	Italiana	475.000	3.800.000	565.000	90.000	19%
19	10171604-009	Fertilizante químico- Sulfato de Potasio 00-00-50	Unidad	BOLSA	8	Boutin	Brasilera	485.000	3.880.000	530.000	45.000	9%
20	10171604-005	Fertilizante orgánico- Humus	Unidad	BOLSA	6	Paramote	Nacional	175.000	1.050.000	200.000	25.000	14%
21	10171604-010	Fertilizante urea-46-00-00	Unidad	BOLSA	10	Nitrobras	Nacional	415.000	4.150.000	225.000	-190.000	-46%

LOTE N°2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Ref.	Dif.	Porc.
1	10171701-004	Glifosato liquido	Unidad	BOTELLA	8	Tecnomyl	Nacional	242.000	1.936.000	315.000	73.000	30%
2	10171701-998	Cletodin Liquido	Unidad	BOTELLA	6	Tecnomyl	Nacional	103.000	618.000	115.000	12.000	12%
3	10171701-9974	2,4 D Amina Liquido	Unidad	BOTELLA	5	Tecnomyl	Nacional	58.000	290.000	60.000	2.000	3%
4	10191509-050	Fipronil liquido 20%	Unidad	BOTELLA	8	Tecnomyl	Nacional	224.000	1.792.000	210.000	-14.000	-6%
5	10191509-998	Imidacloprid + Alfacipermetrina Liquido	Unidad	BOTELLA	8	Tecnomyl	Nacional	240.000	1.920.000	225.000	-15.000	-6%
6	10191509-058	Spinosad liquido	Unidad	BOTELLA	4	Tracer	Americano	1.800.000	7.200.000	1.950.000	150.000	8%
7	10191509-030	Carbaril 85%	Unidad	BOLSA	8	Sevir	Nacional	130.000	1.040.000	145.000	15.000	12%
8	10191509-019	Cipermetrina 20%	Unidad	BOLSA	5	Tecnomyl	Nacional	92.000	460.000	104.000	12.000	13%
9	10191509-047	Acetamiprid	Unidad	BOLSA	8	Tecnomyl	Nacional	300.000	2.400.000	340.000	40.000	13%
10	10171701-001	Mancozeb + Metalaxil Methyl Polvo Mojable 80%	Unidad	BOLSA	10	Dithane	Argentino	78.000	780.000	93.000	15.000	19%
11	10171701-001	Mancozeb + Metalaxil Methyl Polvo Mojable- Funguicida Clorotaronil 72%	Unidad	BOLSA	7	Dacotop	Japón	80.000	560.000	102.000	22.000	28%

Obs. Se ha solicitado a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios de los productos que ha ofertado en los casos en que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ 2008

referencial y del veinte por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Respuesta a lo solicitado: el oferente mencionado dio cumplimiento a todo lo solicitado por el comité de evaluación, el resultado del análisis justifica plenamente el precio del ítem.

7. **VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al **OBJETO DE GASTO 353 - 30 – 88 – 2 – 5** ABONOS Y FERTILIZANTES**,** por un monto de Gs. **31.291.500,** (Guaraníes Treinta y un millones doscientos noventa y un mil quinientos) y **30 - 88 - 5 – 5** por un monto Gs.**25.306.558** (Guaraníes veinticinco millones trescientos seis mil quinientos cincuenta y ocho.) **y OBJETO DE GASTO 354 30 – 88 -5 – 5 INSECTICIDAS**, FUMIGANTES Y OTROS por un monto de Gs **20.853.750** (Guaraníes veinte millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta)PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 Inc. 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; ambos del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece…" Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta el párrafo precedente**, se recomienda salvo mejor parecer de la Sra. Decana de la Facultad Ciencias de la Producción, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el sgte. Detalle:**

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

ADJUDICAR:

1. A la empresa de **ANDREA ELIZABETH PATTENDEN OCAMPO**, RUC N° 3.920.562 – 2 **LOTE N° 1** por un monto de Gs. 53.025.500.- (Guaraníes Cincuenta y tres millones veinticinco mil quinientos).- **LOTE N° 2** por un monto de Gs. 18.996.000.- (Guaraníes Dieciocho millones novecientos noventa y seis mil)

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
I.A Pedro Sanabria Figueredo

.....
Lic. Lourdes Zarza Cabañas

.....
Lic. Antonio Castillo Ortiz

.....
IA. Marino Mercado Román